

Cartagena de Indias D.T y C., 20 de enero de 2021.

Señores (as)  
**ASOCIADOS (AS)**

Respetados Señores (as):

En mi calidad de Representante Legal de Fonrecar y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, por medio de la presente me permito dar alcance a la comunicación remitida el día 8 de enero de 2021 en la cual se informó que la fecha de convocatoria a la Asamblea General sería el 26 de enero de 2021, a fin de informarles que el Presidente de la Junta Directiva de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del estatuto vigente de Fonrecar, citará a reunión ordinaria no presencial a la Junta Directiva para el día **28 de enero de 2021** con el fin de fijar fecha, hora, lugar, orden del día y los asuntos que se van a someter a decisión durante la Asamblea General Ordinaria de Delegados No presencial de Fonrecar.

En tal sentido, para ser asociado hábil, se debe tener en cuenta que conforme a lo previsto en el artículo 54 del Estatuto vigente de Fonrecar y el párrafo del artículo 27 del Decreto Ley 1481 de 1989, son asociados hábiles los inscritos en el Registro Social que en la fecha de la convocatoria, no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones con Fonrecar.

Teniendo en cuenta lo anterior, les solicitamos verificar que todas sus obligaciones económicas para con FONRECAR, tales como los aportes sociales individuales, ahorro permanente, las cuotas por los créditos y demás obligaciones vigentes, se encuentren al corriente a más tardar el **28 de enero de 2021**, fecha en la cual se realizará la reunión ordinaria no presencial de Junta Directiva, en la que se tiene previsto dentro del orden del día convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados No presencial de Fonrecar.

Cordialmente,



**LILIANA GARAY CAPARROSO**  
**Representante Legal**  
**FONRECAR**  
**N.I.T 890.400.186-7**